ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

ESTUDIOS DEL SECTOR

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

JULIO DE 2026

MODALIDAD: CONCURSO DE MERITOS

SECTOR: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

TABLA DE CONTENIDO

1. 3

1.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN 3

1.2 CRITERIOS JURÍDICOS DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE 6

1.3 TRIBUTOS A TENER EN CUENTA 7

1.4 CAPACIDAD FINANCIERA 8

1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 10

1.6 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 10

2. 12

2.1 INDICADORES MACROECONÓMICOS 12

2.2 INDICADORES DE OFERTA 14

2.3 INDICADORES DE DEMANDA 17

2.4 PRECIOS Y COSTOS 18

2.5 INDICADORES 19

2.6 INDICADOR DEL MERCADO LABORAL 21

3 22

3.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL 22

3.2 DESEMPEÑO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN 25

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATO 25

3.4 CLASIFICACIÓN DE LA EDIFICACIONES Y ESPACIOS 25

3.5 MODALIDADES DE LAS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (Decreto 1203 del 12 de julio de 2017). 26

3.6 LEYES QUE PROTEGEN EL ESPACIO PÚBLICO 27

3.7 REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (aplicable) 27

3.8 CODIFICACIÓN UNSPSC (según corresponda) 28

3.9 ANÁLISIS DE LA OFERTA 29

3.10 ANÁLISIS DE LA DEMANDA E INVERSIÓN 29

4 46

5 46

5.1 46

5.2 48

5.3 49

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL SECTOR

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación pública.

Los procesos de selección, así como el contrato que de este se derive, está sujeto a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública-contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan y al pliego de condiciones y sus adendas.

La modalidad de selección corresponde a un **Concurso de Méritos,** la cual fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, toda vez, que el objeto del contrato cuya celebración se pretende, corresponde a un servicio de consultoría bajo la modalidad de interventoría, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Además, el presente proceso se encuentra acorde con las exigencias del Título I y artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

No obstante, todo proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

La Constitución Política, la Ley 80 de 1993 en especial en su artículo 83, y Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las Resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

1.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el presente estudio.

PERSONAS JURÍDICAS:

Según el artículo 633 del código civil, "Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública, hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter."

Adicionalmente tenemos las sociedades, por ello a continuación las enunciamos y enlistamos sus características a fin de tenerlas en cuenta en los procesos de selección, así:

Sociedades por Acciones - S.A.

- Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario.

- Número de accionistas: Mínimo 5 accionistas y no tiene un límite máximo.
- Su capital social se divide: en acciones. Las acciones son libremente negociables, con las excepciones previstas en el artículo 403 y 381 C.Co.
- Formación del Capital:
 - Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad
 - Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo 1 año) y debe ser al momento de su constitución no menos de la mitad del autorizado.
 - Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.
- Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales (Artículo 373 del Código de Comercio 794 E.T. Inciso 2).
- Revisor Fiscal: Es obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

Sociedades por Acciones Simplificadas - S.A.S

- Constitución, transformación y Disolución: A través de Documento Privado, a menos que ingrese un bien sujeto a registro, caso en el cual la constitución se debe hacer mediante Escritura Pública ante Notario.
- Número de accionistas: Mínimo 1 accionista y no tiene un límite máximo.
- Su capital social se divide: En acciones. Las acciones son libremente negociables, pero puede por estatutos restringirse hasta por 10 años su negociación, (por eso se dice que es un modelo ideal para sociedades de familias)
- Formación del Capital:
 - Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad
 - Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo en 2 años), al momento de su constitución no es necesario pagar, pues se puede pagar hasta en 2 años, la totalidad suscrita.
 - Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.
- Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales. Si la SAS es utilizada para defraudar a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos de fraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados, más allá del monto de sus aportes.
- Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

Sociedad de Responsabilidad Limitada – LTDA

- Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública.
- Número de Socios: Mínimo de socios 2, máximo 25.
- Formación del Capital:
 - El capital se divide en cuotas o partes de igual valor.
 - El capital debe pagarse totalmente al momento de constituirse.
 - La cesión de cuotas implica una reforma estatutaria.
 - En caso de muerte de uno de un socio, continuará con sus herederos, salvo estipulación en contrario.
 - La representación está en cabeza de todos los socios, salvo que éstos la deleguen en un tercero.
- Responsabilidad de los Socios: Responden solamente hasta el monto de sus aportes. No obstante, en los estatutos podrá estipularse para todos o

algunos de los socios una mayor responsabilidad (Naturaleza, cuantía, duración y modalidad de responsabilidad adicional), sin comprometer una responsabilidad indefinida o ilimitada (artículo 353 C.Co.).
- Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

Nota: La excepción en la responsabilidad en las "LTDA" es la solidaridad respecto de las obligaciones **laborales y fiscales** a cargo de la compañía, por lo que se perseguirá solidariamente los bienes del patrimonio de cada socio.

Sociedad Comanditaria (Simple o por Acciones)

- Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario.
- Número de socios en la C. Simple: Mínimo 2, no tiene un límite máximo.
- Número de accionistas en la C. por Acciones: Mínimo 5, no tiene un límite máximo.
 - Se integra con 2 categorías de socios, Gestores/Colectivos y lo Comanditarios.
 - Gestores administran, NO es necesario que den algún tipo de aporte.
 - Comanditarios hacen los aportes.
 - La Razón Social se forma con el nombre completo o el solo apellido de uno o más socios colectivos, acompañado de "& Cía.", y seguida siempre con las abreviaturas "S. en C." para las simples y si es por acciones "S.C. A."
 - Responsabilidad de los Socios: Los socios Gestores comprometen solidaria e ilimitadamente su responsabilidad por las operaciones sociales (No tienen que hacer aportes).
- Los socios Comanditarios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes (Artículo 323 C.Co.).
- Responsabilidad de los Accionistas en la Comandita por Acciones siguen las reglas que se establecen para las Sociedades Anónimas.
- Revisor Fiscal: Es Voluntario en las Comanditas Simples, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo.
- En las Comanditas por Acciones, será obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

Sociedad Colectiva:

- Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública
- Número de socios: Mínimo 2 socios, no tiene límite de máximo.
- El capital se paga todo al momento de constituirse.
- El capital social se divide en partes de interés social.
- La Razón Social: nombre completo o el solo apellido de alguno o algunos de los socios: XXXX "& Cía.", XXXXX "y hermanos", XXXXXX "e hijos"
- La administración corresponde a todos y a c/u uno de los socios, aunque se puede delegar en uno o en un 3º.
- Se disuelve:
 - Muerte/incapacidad en socio y no se ha previsto en estatutos la continuidad con herederos o los demás socios.
 - La declaración de quiebra de un socio, si los demás no adquieren su interés social o no aceptan la cesión a un tercero.
 - Embargo y remate del interés de un socio en favor de un 3º, si los demás asociados no aceptan al adquirente.

 - Renuncia/retiro justificado de un socio, y los demás no adquieren su interés o no aceptan su cesión a un tercero.
- Responden los socios:
 - Responden solidaria e ilimitadamente por operaciones sociales. 294 Código de Comercio
 - En lo laboral Artículo 36 C.S.T: son solidariamente responsables de las obligaciones laborales y sólo hasta el límite de la responsabilidad de cada socio (No Confundir)
 - En lo tributario Artículo 794, inc. 1º E.T.: los socios responderán solidariamente por impuestos, actualizaciones e intereses a prorrata de su aporte durante el respectivo periodo gravable.
 - Cuando hay cesión, el cedente NO queda liberado de las obligaciones anteriores, sino 1 año después de la inscripción de cesión. (artículo 301 Código Comercio).
 - En cuanto a la responsabilidad de los consorciados, esta será solidaria en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 820 de 1993.

1.2 CRITERIOS JURÍDICOS DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica, lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables de la siguiente manera.

REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas, acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

a. El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
d. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES

Las personas naturales, según el artículo 74, del código civil son: "<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición."

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

a. La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
b. La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

Los siguientes son los requisitos que debe cumplir la persona natural o jurídica con el propósito de resultar habilitada en dicho componente dentro del proceso de selección.

a. Carta de presentación de la propuesta.
b. Propuesta avalada o suscrita por un ingeniero civil y/o arquitecto
c. Documento Compromiso de Transparencia.
d. Certificado de constitución, existencia y representación legal, expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas.
e. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (En caso de ser necesario).
f. Autorización para comprometer a la sociedad (Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar).
g. Certificación de cumplimiento en el pago de aportes a Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
h. Garantía de Seriedad de la Propuesta.
i. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
j. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
k. Verificación de Antecedentes Judiciales.

1.3 TRIBUTOS A TENER EN CUENTA

Los impuestos nacionales y departamentales a tener en cuenta son los siguientes:

NACIONALES		
CONCEPTO	**BASE**	**%**
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONSULTORIA (DIAN)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	6%
ReteIVA (RETENCIÓN A LA FUENTE DE IVA (DIAN))	VALOR DE IVA	15%
DEPARTAMENTALES		
CONCEPTO	**BASE**	**%**

TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2,5%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	0,2%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE CUND	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1,5%
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
MUNICIPALES		
CONCEPTO	**BASE**	**%**
ICA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	Según acuerdo municipal

***Con las estampillas solo aplican las exclusiones del art. 294 del Estatuto de Rentas del Departamento, Ordenanza 105 de 2023.**

1.4 CAPACIDAD FINANCIERA

1.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales" y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.5 del Pliego de Condiciones:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la Utilidad Operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales". El Proponente acreditará la calidad de Mipyme con copia del certificado del Registro Unico de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1.1.1. CAPITAL DE TRABAJO

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde,

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (requerido) (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

[Para procesos de selección cuyo plazo de ejecución sea igual o superior a 12 meses aplicará la siguiente redacción:

La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del proceso de selección:

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección		**Meses de apalancamiento**
>= (meses)	**< (meses)**	
12	24	**3**
24	36	**4**
36	48	**5**
48	60	**6**
60	72	**7**
72	84	**8**
84	96	**9**
96	108	**10**
108	120	**11**
120	-	**12**

El cálculo del capital de trabajo demandado se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{CTd} = \left(\frac{\text{POE} - \text{Anticipo o Pago anticipado}}{\text{Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)}}\right) * n$$

Donde,

CTd =Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado
n= meses de apalancamiento

[Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 25%

Donde,
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado]

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTproponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos].

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente de acuerdo con el orden de elegibilidad definido en el numeral 2.7 Adjudicación].

1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales":

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales". El Proponente probará la calidad de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1.6 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

1.6.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

1.6.2 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán allegar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en Pesos Colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El "Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional (Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)" diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el "Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional (Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)" y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información que se encuentre en los Estados Financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A 31 de diciembre de 2025, acompañado del informe de auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen fija una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad del juramento en el "Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional (Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia)". El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a Pesos Colombianos en los términos definidos en la sección 1.13. del Pliego de Condiciones.

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR [1]

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 13 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Tabla 1: Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 09 de 2026.

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	2,3	2,6	3,6	IV trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	-2,6	-2,8	-1,9	IV trim 2025
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	6,3	8,3	13,0	IV trim 2025
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-6,5	-7,5	-8,0	IV trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-2,7	-3,2	-3,2	IV trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,7	58,6	59,2	Enero 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	3,1	4,5	3,8	Enero 2026
Área causada[A] (variación anual %)	-6,7	-7,1	-7,5	IV trim 2025
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-28,1	6,1	-29,0	Diciembre 2025
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	0,1	-2,2	22,3	IV trim 2025
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-11,7	-9,3	-6,3	IV trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	6,3	8,3	13,1	IV trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	6,9	6,1	5,6	Enero 2026
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-2,8	-3,6	-1,3	Diciembre 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	6,4	6,5	6,7	Diciembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4 ™] (variación anual %)	10,3	19,7	22,5	IV trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	6,9	14,1	16,0	IV trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	30,4	56,4	69,0	IV trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	-3,2	1,6	3,4	IV trim 2025
Saldo de capital total[™] (variación anual %)	11,2	10,3	10,7	IV trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[™] (variación anual %)	10,8	12,0	12,7	IV trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[™] (variación anual %)	12,9	3,9	2,8	IV trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	3,5	4,1	4,0	IV trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,44	9,17	1,89	IV trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	3,69	5,51	0,59	Enero 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	2,40	4,83	0,14	Enero 2026
IPP total (variación mensual %)	1,50	-1,98	-0,36	Enero 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	1,10	0,15	0,04	Enero 2026

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2025.pdf

1

2.1 INDICADORES MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%

Ilustración 1: Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025p (IV trimestre):

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2019 - IV	2025 - IV	mín.	máx.
PIB	2,3 2,4	3,1	2,3	-16,7	18,4
Valor agregado construcción	-2,6 -1,2	-4,9	-2,6	-43,5	23,8
Valor agregado edificaciones*	-6,5 -2,8	-11,6	-6,5	-40,8	25,4
Valor agregado obras civiles**	6,3 4,2	6,7	6,3	-46,5	18,9
Valor agregado actividades especializadas***	-2,7 -3,5	-5,5	-2,7	-45,1	27,4

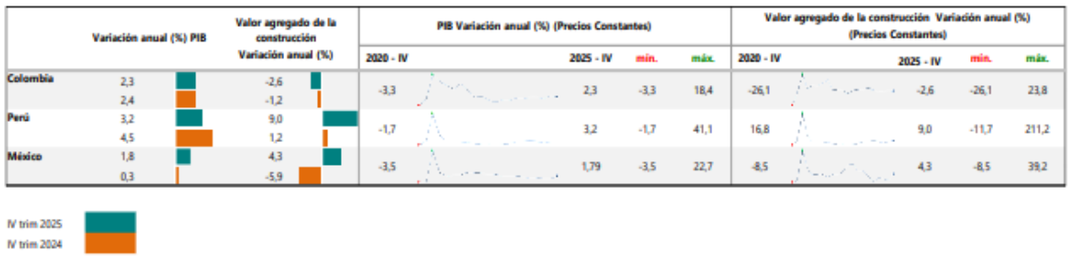
2025 (IV Trim)
2024 (IV Trim)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2025.pdf

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y México de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Ilustración 2: PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (IV trimestre) – 2025p (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

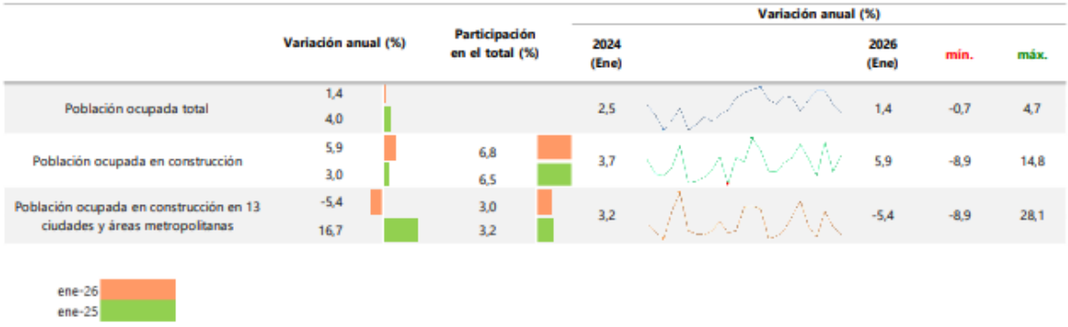
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

Empleo

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Ilustración 3: Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026 P (enero)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

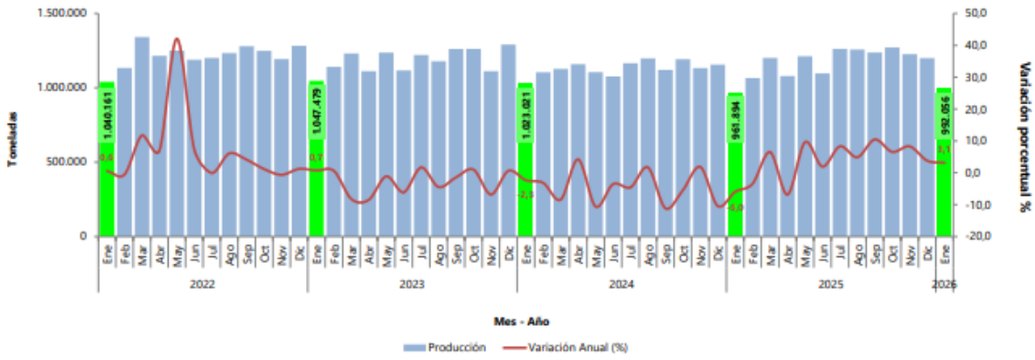
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

2.2 INDICADORES DE OFERTA

Producción De Cemento Gris

En enero de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 992.056 toneladas, con un aumento de 3,1% respecto a enero de 2025.

Ilustración 4: Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – enero 2026 p

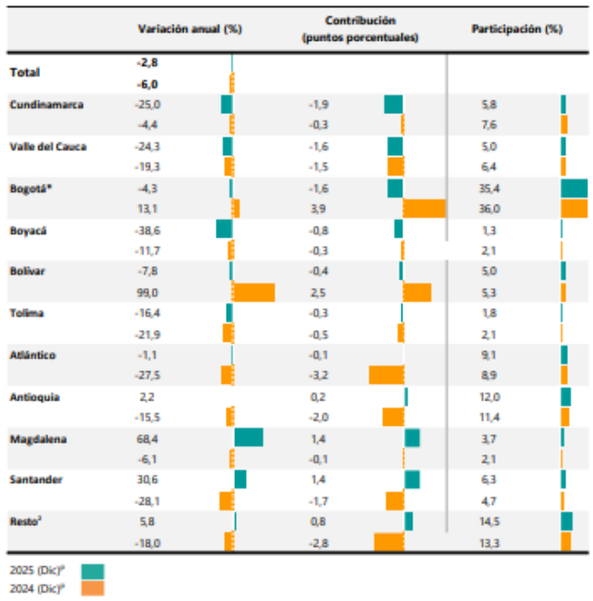


Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

Producción De Concreto Premezclado

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 596.396 metros cúbicos y registró una disminución de 2,8% con relación a diciembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual de Cundinamarca de -25,0%, Valle del Cauca -24,3 y Bogotá -4,3%, los cuales restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá con 35,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 14,5% y Antioquia con 12,0%.

Ilustración 5: Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024–2025p (diciembre)



	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	-2,8		
	-6,0		
Cundinamarca	-25,0	-1,9	5,8
	-4,4	-0,3	7,6
Valle del Cauca	-24,3	-1,6	5,0
	-19,3	-1,5	6,4
Bogotá*	-4,3	-1,6	35,4
	13,1	3,9	36,0
Boyacá	-38,6	-0,8	1,3
	-11,7	-0,3	2,1
Bolívar	-7,8	-0,4	5,0
	99,0	2,5	5,3
Tolima	-16,4	-0,3	1,8
	-21,9	-0,5	2,1
Atlántico	-1,1	-0,1	9,1
	-27,5	-3,2	8,9
Antioquia	2,2	0,2	12,0
	-15,5	-2,0	11,4
Magdalena	68,4	1,4	3,7
	-6,1	-0,1	2,1
Santander	30,6	1,4	6,3
	-28,1	-1,7	4,7
Resto**	5,8	0,8	14,5
	-18,0	-2,8	13,3

2025 (Dic)p
2024 (Dic)p

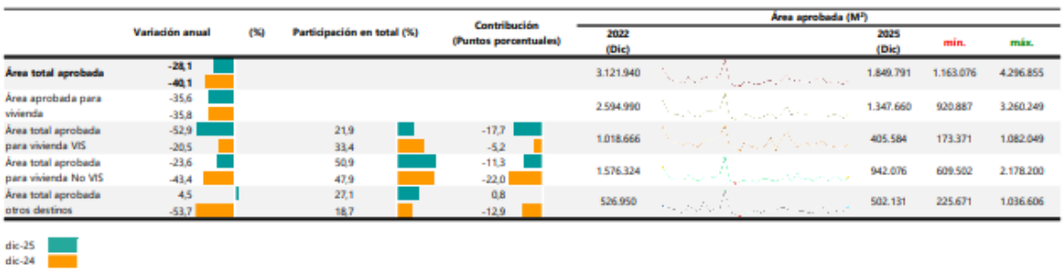
Fuente: DANE, EC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

Licencias De Construcción

En diciembre de 2025, se licenciaron 1.849.791 m2 lo que significó una disminución de 28,1% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2024. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 35,6%, al pasar de 2.092.849 m2 en diciembre de 2024 a 1.347.660 m2 en diciembre de 2025; este resultado contribuyó negativamente con 29,0 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada 28,1%.

Ilustración 6: Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2022 – 2025p (diciembre)



	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M²) 2022 (Dic)	2025 (Dic)	min.	máx.
Área total aprobada	-28,1				3.121.940	1.849.791	1.163.076	4.296.855
	-40,1							
Área aprobada para vivienda	-35,6				2.594.990	1.347.660	920.887	3.260.249
	-35,8							
Área total aprobada para vivienda VIS	-52,9		21,9	-17,7	1.018.666	405.584	173.371	1.082.049
	-20,5		33,4	-5,2				
Área total aprobada para vivienda No VIS	-23,6		50,9	-11,3	1.576.324	942.076	609.502	2.178.200
	-43,4		47,9	-22,0				
Área total aprobada otros destinos	4,5		27,1	0,8	526.950	502.131	225.671	1.036.606
	-53,7		18,7	-12,9				

dic-25
dic-24

Fuente: DANE, ELIC

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

En diciembre de 2025, se licenciaron 13.316 soluciones de vivienda; 5.239 viviendas de interés social (VIS) y 8.077 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de -59,7%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de -29,3%.

Ilustración 7: Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2022 – 2025p (diciembre)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Unidades de vivienda aprobadas 2022 (Dic)	2025 (Dic)	mín.	máx.
Numero de viviendas aprobadas	**-45,5** **-34,6**				29.936	13.316	9.064	37.336
Numero de viviendas aprobadas VIS	-59,7 -29,9		39,3 53,2	-31,8 -14,9	16.226	5.239	2.311	18.566
Numero de viviendas aprobadas No VIS	-29,3 -39,1		60,7 46,8	-13,7 -19,7	13.710	8.077	5.171	18.770

dic-25
dic-24

Fuente: DANE, ELIC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

El decrecimiento de 28,1% del área total aprobada en diciembre de 2025 comparado con el mismo mes del año 2024, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Valle del Cauca (-63,6%), Bogotá, D.C. (-65,8%), Atlántico (-63,8%), Bolívar (-73,8%) y Antioquia (-13,6%) que aportaron en conjunto negativamente 28,4 puntos porcentuales a la variación total negativa 28,1%.

Ilustración 8: Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2024 – 2025p (diciembre)

	Variación anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)
Total Nacional	**-28,1** **-40,1**		
Valle del Cauca	-63,6 -2,7	-9,8 -0,3	7,9 15,5
Bogotá, D.C.	-65,8 -2,4	-9,0 -0,2	6,5 13,7
Atlántico	-63,8 16,5	-4,2 0,6	3,3 6,5
Bolivar	-73,8 58,4	-3,1 0,9	1,5 4,3
Antioquia	-13,6 -43,0	-2,3 -7,6	20,3 16,9
Huila	-35,7 -59,4	-1,1 -2,8	2,8 3,1
Risaralda	-23,1 89,1	-1,0 1,2	4,5 4,2
Norte de Santander	-33,9 -52,3	-0,7 -1,3	1,9 2,0
Magdalena	-45,8 -43,7	-0,6 -0,6	1,0 1,3
Meta	40,4 -67,2	0,4 -1,4	2,2 1,1
Quindío	55,1 -63,6	0,6 -1,1	2,2 1,0
Tolima	101,3 -83,0	1,0 -2,9	2,8 1,0
Cundinamarca	9,3 -67,0	1,0 -13,3	16,7 11,0
Boyacá	32,4 -67,2	1,1 -4,1	6,2 3,4
Santander	66,4 -82,8	1,5 -6,6	5,3 2,3
Nariño	119,4 -4,0	1,7 0,0	4,4 1,4
Resto	-32,7 -7,2	-3,7 -0,5	10,5 11,2

dic-25
dic-24

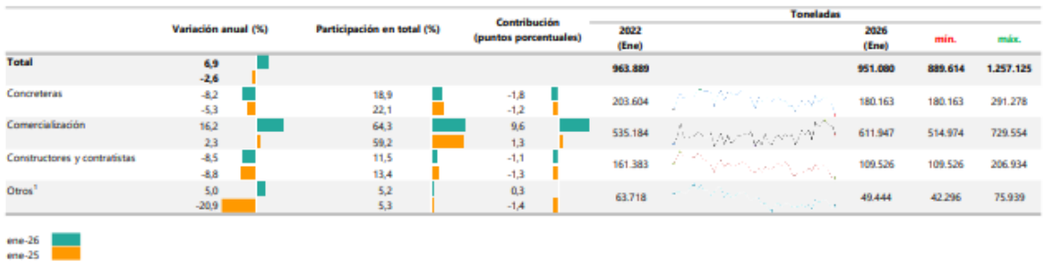
Fuente: DANE, ELIC.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

2.3 INDICADORES DE DEMANDA

Despachos De Cemento Gris

En el mes de enero de 2026 se despacharon 951.080 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 6,9% con respecto a enero de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 16,2% el cual aportó 9,6 puntos porcentuales a la variación total.

Ilustración 9: Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2022 – 2026 p (enero)



Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

2.4 PRECIOS Y COSTOS

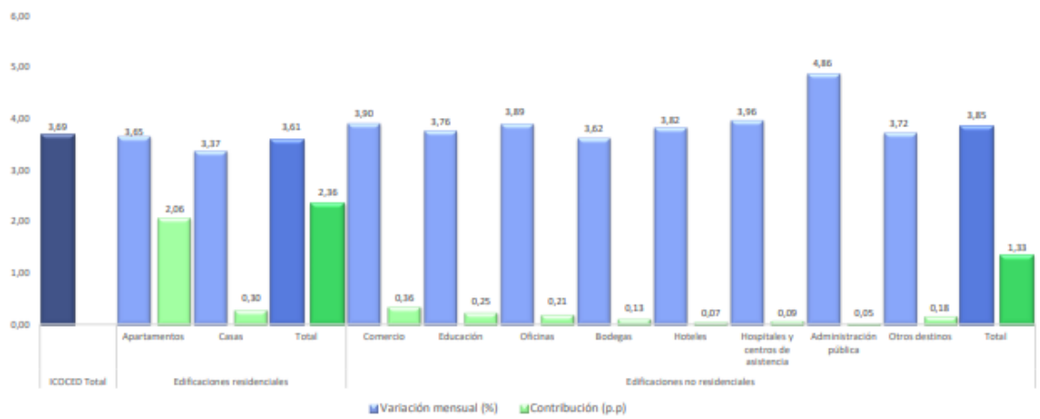
Índice De Costos De La Construcción De Edificaciones

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En enero de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 3,69%, en comparación con diciembre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional de 3,85% y aportó 1,33 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional de 3,61% y contribuyó con 2,36 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 3,69%, todos los destinos presentaron variaciones positivas así: Apartamentos con 3,65%, Casas con 3,37%, Comercio con 3,90%, Educación con 3,76%, Oficinas con 3,89%, Bodegas con 3,62%, Hoteles con 3,82%, Hospitales y centros de asistencia con 3,96, Administración pública con 4,86% y finalmente Otros destinos con 3,72%.

Ilustración 10: Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Enero 2026 p



Fuente: DANE, ICOCED.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

Por grupos de costos en abril de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a marzo de 2025 se presentaron en: Mano de obra (0,31%), Servicios Generales de la Construcción (0,24%), Materiales (0,09%), y Maquinaria (1,13%).

Ilustración 11: Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos Total Nacional 2024 – 2026 p (enero)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2024 (Ene)	Variación mensual (%)	2026 (Ene)	mín.	máx.
ICOCED Total	**3,69** **1,82**		**2,89**		**3,69**	**-0,39**	**3,69**
Mano De Obra	8,62 3,40	1,89 0,72	4,53		8,62	-0,05	8,62
Servicios Generales De La Construccion	4,78 1,32	1,09 0,30	1,33		4,78	-1,18	4,78
Materiales	1,17 1,57	0,57 0,77	2,97		1,17	-0,96	2,97
Equipo	3,01 0,63	0,11 0,02	3,99		3,01	-0,09	3,99
Maquinaria	1,23 1,05	0,01 0,01	1,20		1,23	-0,65	1,23
Transporte	0,88 -0,89	0,01 -0,01	2,64		0,88	-1,21	2,64
Equipo Especial Para Obra	1,10 0,71	0,01 0,01	-0,53		1,10	-0,84	1,10
Herramienta Menor	0,31 0,21	0,00 0,00	-0,07		0,31	-1,36	8,54

ene-26
ene-25

Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

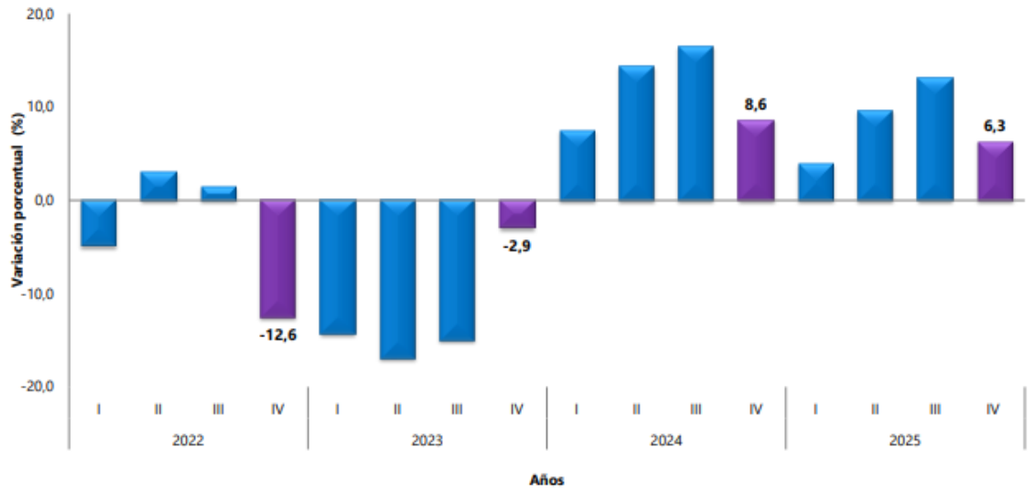
2.5 INDICADORES

Obras Civiles (precios constantes)

En el cuarto trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 6,3%, con relación al cuarto trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Construcciones en minas y plantas industriales con 15,8%; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 3,9% y

finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 15,7% los cuales sumaron en conjunto 7,1 puntos porcentuales a la variación anual 6,3%.

Ilustración 12: Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes) Total Nacional 2022 (I trimestre) – 2025p (IV trimestre)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

Ilustración 13: Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024 - 2025p (IV trimestre)

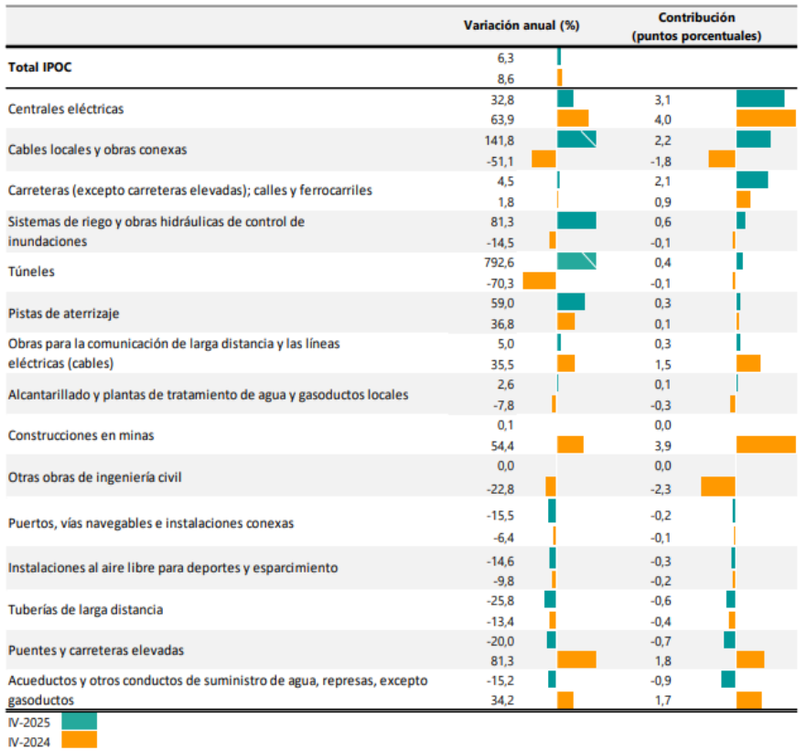
	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	6,3 8,6	
Construcciones en minas y plantas industriales	15,8 58,8	3,1 7,9
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9 5,2	2,0 2,7
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7 -6,5	2,0 -1,0
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0 -20,5	-0,3 -2,5
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6 20,3	-0,5 1,5

IV-2025
IV-2024

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Centrales eléctricas con 32,8%; Cables locales y obras conexas con 141,8%; Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 4,5%; Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones con 81,3% y Túneles con 792,6%, las cuales sumaron en conjunto 8,4 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 6,3%.

Ilustración 14: Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases) 2025 p - 2024 (IV trimestre)



Fuente: DANE, IPOC

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

2.6 INDICADOR DEL MERCADO LABORAL

Población Ocupada Según Rama De Actividad

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf

Población Ocupada Según Posición Ocupacional

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf

3 ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

3.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO

NACIONAL Y REGIONAL

En el contexto nacional, La Ley (115 de 1994) General de Educación, indica en su **TITULO I**, **ARTICULO 3o.** Prestación del servicio educativo. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional. De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro. **ARTICULO 4o**. Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

En este sentido, en el contexto Nacional, de acuerdo con el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, potencia mundial de la vida"[2], frente al sector Educación, se indica que para la Superación de privaciones básicas. Las poblaciones más pobres deben contar con las capacidades básicas, de manera que superen las principales privaciones, y tengan garantías para el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad. Este propósito se logra a través de una atención integral e intersectorial enfocada hacia: (a) Garantizar el acceso efectivo a servicios esenciales en salud, educación y agua; (b) promover la conectividad digital que permita la superación de privaciones y el desarrollo de las capacidades de las personas a lo largo de su vida a través del acceso, uso y apropiación de las TIC. Es así como se prevé en el catalizador, 2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social: impulsar la diversificación de fuentes de financiación y la vinculación de capital privado para la provisión de establecimientos educativos, centros de desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en artes, cultura, deportes, ciencia y tecnología, y ambiente, centros carcelarios, infraestructura deportiva, cultural u otra infraestructura social. Para contribuir a este fin, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) podrá estructurar, contratar y gestionar infraestructura productiva y social a través del mecanismo de asociaciones público-privadas. Específicamente en educación, se implementará un nuevo plan de infraestructura educativa que orientará los recursos y esfuerzos desde distintos actores para la reducción de rezagos de la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior, especialmente en zonas rurales y con un enfoque territorial. El plan estará acompañado de un proceso que garantice la formalización de los títulos y mejora en los sistemas de información sobre el estado de las infraestructuras, y la disposición oportuna de recursos educativos. Las instituciones educativas serán territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos. De igual forma, se promoverán nuevos modelos constructivos, amigables con el medio ambiente (…)[2]

Ilustración 20: Presupuesto de inversión por sector 2025

[2] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf



PGN 2025 POR SECTORES Funcionamiento & Inversión

Cifras en $ mm

SECTORES	2024* FTO (1)	2024* Inversión (2)	2024* Total (3= 1+2)	2025** FTO (4)	2025** Inversión (5)	2025** Total (6= 4+5)	Variación % FTO (7 =4/1)	Variación % Inversión (8=5/2)	Variación % Total (9=6/3)
AGRICULTURA_Y_DESARROLLO_RURAL	1.224	8.035	9.259	918	4.024	4.942	-25,0	-49,9	-46,6
AMBIENTE_Y_DESARROLLO_SOSTENIBLE	594	1.468	2.062	799	993	1.792	34,5	-32,4	-13,1
CIENCIA_TECNOLOGÍA_E_INNOVACIÓN	32	370	402	34	267	301	4,9	-27,8	-25,2
COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO	1.180	386	1.566	1.125	404	1.529	-4,7	4,6	-2,4
CONGRESO_DE_LA_REPÚBLICA	1.007	263	1.270	1.151	200	1.351	14,3	-24,0	6,4
CULTURA	444	1.029	1.473	366	734	1.100	-17,6	-28,7	-25,3
DEFENSA_Y_POLICÍA	53.404	3.207	56.611	58.102	2.483	60.586	8,8	-22,6	7,0
DEPORTE_Y_RECREACIÓN	65	1.301	1.366	67	400	467	3,0	-69,3	-65,8
EDUCACIÓN	62.068	8.388	70.456	71.231	8.013	79.244	14,8	-4,5	12,5
EMPLEO_PÚBLICO	290	276	565	331	307	638	14,1	11,2	12,9
FISCALÍA	6.546	271	6.817	6.903	340	7.242	5,5	25,4	6,2
HACIENDA	41.373	5.492	46.865	28.816	4.406	33.222	-30,4	-19,8	-29,1
IGUALDAD_Y_EQUIDAD	2.483	10.198	12.681	1.969	10.039	12.008	-20,7	-1,6	-5,3
INCLUSIÓN_SOCIAL_Y_RECONCILIACIÓN	2.288	12.935	15.224	2.119	7.449	9.568	-7,4	-42,4	-37,2
INFORMACIÓN_ESTADÍSTICA	268	1.396	1.664	287	899	1.186	7,2	-35,6	-28,7
INTELIGENCIA	161	42	202	162	38	200	0,9	-8,0	-0,9
INTERIOR	3.331	671	4.003	3.832	483	4.316	15,0	-28,0	7,8
JUSTICIA_Y_DEL_DERECHO	4.487	755	5.243	4.844	807	5.651	7,9	6,9	7,8
MINAS_Y_ENERGÍA	4.522	8.068	12.591	3.796	7.419	11.216	-16,1	-8,0	-10,9
ORGANISMOS_DE_CONTROL	3.905	552	4.457	4.086	420	4.506	4,6	-24,0	1,1
PLANEACIÓN	550	1.142	1.692	517	1.388	1.905	-6,0	21,5	12,6
PRESIDENCIA_DE_LA_REPÚBLICA	2.141	518	2.659	1.401	379	1.780	-34,6	-26,8	-33,1
RAMA_JUDICIAL	8.729	1.149	9.877	9.708	1.300	11.008	11,2	13,2	11,4
REGISTRADURÍA	1.405	310	1.716	4.278	341	4.619	204,4	9,9	169,2
RELACIONES_EXTERIORES	1.714	116	1.830	1.950	193	2.143	13,8	66,8	17,2
SALUD_Y_PROTECCIÓN_SOCIAL	59.416	2.114	61.531	64.984	2.100	67.084	9,4	-0,7	9,0
SISTEMA_INTEGRAL_DE_VERDAD_JUSTICIA_REPARACIÓN_Y_NO_REPETICIÓN	648	266	914	690	266	956	6,5	0,0	4,6
TECNOLOGÍAS_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	793	3.219	4.012	821	1.877	2.698	3,5	-41,7	-32,8
TRABAJO	38.495	5.877	44.372	46.777	6.642	53.419	21,5	13,0	20,4
TRANSPORTE	1.591	13.963	15.554	1.627	13.488	15.115	2,2	-3,4	-2,8
VIVIENDA_CIUDAD_Y_TERRITORIO	3.781	5.989	9.770	4.356	4.274	8.630	15,2	-28,6	-11,7
TOTAL	308.855	99.867	408.722	327.938	82.464	410.402	6,2	-17,4	0,4

* La vigencia 2024 es apropiación vigente a 30 de Junio
** La vigencia 2025 tiene contingente a una Ley de financiamiento apropiaciones por un monto de $ 12 bll – 0,7 % del PIB)

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/pgn-proyecto-2025-julio-28-de-2024_presentacion-pdf

El Presupuesto General de la Nación, alcanzara un monto total de 410.402 mm de pesos, para la vigencia 2025, del cual se proyecta un monto total de 79.244 mm de pesos, para sector Educación, discriminando para gastos de funcionamiento 71.231 y para inversión 8.013 mm de pesos, lo que representa el 12.05% del presupuesto general de la nación para la vigencia 2025.

En lo que compete al contexto departamental, de acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2028 "**GOBERNANDO, MAS QUE UN PLAN**" debidamente adoptado mediante la **Ordenanza número 001 del 22 de marzo de 2024**, se cuenta con:

ÍTEM	NOMBRE
Proyecto	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas de los municipios del departamento de Cundinamarca
Código BPIN	2024004250014
Línea estrategia	Con-Unidad
Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.
Meta de Producto	206 – Construir 20 nuevas sedes educativas durante el cuatrenio

Frente al plan plurianual de inversiones, se tiene:

*Cifras en millones de pesos

Entidad	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Con - Unidad	2.305.822	2.714.685	2.812.542	2.830.793	2.696.850	13.360.692
Competitividad Compartida	1.149.408	1.429.061	1.403.886	1.271.806	128.489	5.382.650
Bien Gobernar	267.514	314.729	302.717	279.281	287.019	1.451.261
Bienestar Verde	171.550	217.431	211.231	194.434	158.526	953.173
Total General	**3.894.294**	**4.675.907**	**4.730.376**	**4.576.314**	**3.270.884**	**21.147.775**

Fuente: Ordenanza No. 001 de 2024[3]

[3] Ordenanza No. 001 de 2024, Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: más que un plan"

LINEA ESTRATEGICA - CON UNIDAD						
	2024	**2024**	**2026**	**2027**	**2028**	**TOTAL**
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	2.305.822	2.714.685	2.812.542	2.830.793	2.696.850	**13.360.692**

Fuente: Ordenanza No. 001 de 2024

La inversión plurianual del departamento de Cundinamarca, asignada a la línea estratégica Con-Unidad, esto es, $ 13.360.692, dentro de la cual está inmersa la inversión para el programa 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

Dentro de la estructura de la Administración Departamental, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU desarrolla las funciones contempladas en el Artículo 6, numeral 6.20, del Decreto Ordenanzal 00261 de 2008, según el cual se encarga de "Estructurar los Convenios Interadministrativos relacionados con los proyectos a su cargo y realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo los procesos de contratación". Adicionalmente, el artículo octavo del Plan de Desarrollo Departamental ¡Gobernando: más que un plan!, establece la ejecución de los proyectos de infraestructura a cargo del ICCU, y por lo tanto, le corresponde dar cumplimiento al: **Proyecto:** Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas de los municipios del departamento de Cundinamarca, **Código BPIN:** 2024004250014, **Línea estratégica: C**on-Unidad, **Programa:** 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media, **Meta:** 206 – Construir 20 nuevas sedes educativas durante el cuatrienio.

3.2 DESEMPEÑO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

La construcción es un elemento dinamizador que produce variaciones en los requerimientos de mano de obra y por ende, disminuye el desempleo. La construcción está inmersa en el sector secundario de la economía del país. Comercialmente los servicios a adquirir deben encontrarse en el mercado Departamental, Nacional e Internacional (si aplica), para lograr una absoluta satisfacción necesidades básicas que tiene la población, sea para el caso de estudio la población cundinamarquesa.

En razón a ello el Departamento de Cundinamarca, viene impulsando, asesorando y ejecutando proyectos de inversión de acuerdo a las necesidades territoriales, ya sea para obra nueva, o ampliación, o adecuación, o modificación, o restauración, o reforzamiento estructural, o reconstrucción, o cerramiento, de infraestructura física publica, reconstrucción, cerramiento, o para la elaboración de estudios y diseños técnicos (topográficos, suelos, arquitectónicos, estructurales, hidráulicos y sanitarios, redes eléctricas, redes contra incendio, y otros, según correspondan a cada proyecto en particular, memorias de los diseños de dicha estructura u obra, planos, cantidades de obra, presupuesto y especificaciones técnicas de construcción) y se cuente con la correspondiente interventoría técnicas, administrativa, financiera y legal.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. Del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y demás previos, para la suscripción del acta de inicio, empezará a contar el plazo máximo de ejecución por un periodo de DOCE (12) MESES.

3.4 CLASIFICACIÓN DE LA EDIFICACIONES Y ESPACIOS

El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, titulo K requisitos complementarios, capítulo K2, establece y controla la clasificación de todas las edificaciones y espacios existentes, de acuerdo con su uso y ocupación, así:

Tabla K.2.1-1
Grupos y subgrupos de ocupación

Grupos y Subgrupos de ocupación	Clasificación	Sección
A	**ALMACENAMIENTO**	K.2.2
A-1	Riesgo moderado	
A-2	Riesgo bajo	
C	**COMERCIAL**	K.2.3
C-1	Servicios	
C-2	Bienes	
E	**ESPECIALES**	K.2.4
F	**FABRIL E INDUSTRIAL**	K.2.5
F-1	Riesgo moderado	
F-2	Riesgo bajo	
I	**INSTITUCIONAL**	K.2.6
I-1	Reclusión	
I-2	Salud o incapacidad	
I-3	Educación	
I-4	Seguridad pública	
I-5	Servicio público	
L	**LUGARES DE REUNIÓN**	K.2.7
L-1	Deportivos	
L-2	Culturales y teatros	
L-3	Sociales y recreativos	
L-4	Religiosos	
L-5	De transporte	
M	**MIXTO Y OTROS**	K.2.8
P	**ALTA PELIGROSIDAD**	K.2.9
R	**RESIDENCIAL**	K.2.10
R-1	Unifamiliar y bifamiliar	
R-2	Multifamiliar	
R-3	Hoteles	
T	**TEMPORAL**	K.2.11

3.5 MODALIDADES DE LAS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN[4] (Decreto 1203 del 12 de julio de 2017).

Artículo 7°. Licencia de construcción y sus modalidades. Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación. Son modalidades de la licencia de construcción las siguientes:

Obra nueva. Es la autorización para adelantar obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total.

Ampliación. Es la autorización para incrementar el área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Adecuación. Es la autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando a permanencia total o parcial del inmueble original.

[4] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=82673

Modificación. Es la autorización para variar el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida.

Restauración. Es la autorización para adelantar las obras tendientes a recuperar y adaptar un inmueble o parte de este, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos. Se fundamenta en el respeto por su integridad y autenticidad. Esta modalidad de licencia incluirá las liberaciones o demoliciones parciales de agregados de los bienes de interés cultural aprobadas por parte de la autoridad competente en los anteproyectos que autoricen su intervención.

Reforzamiento Estructural. Es la autorización para intervenir o reforzar la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismo resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Esta modalidad de licencia se podrá otorgar sin perjuicio del posterior cumplimiento de las normas urbanísticas vigentes, actos de legalización y/o el reconocimiento de edificaciones construidas sin licencia, siempre y cuando en este último caso la edificación se haya concluido como mínimo cinco (5) años antes de a solicitud de reforzamiento y no se encuentre en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 65 del presente decreto. Cuando se tramite sin incluir ninguna otra modalidad de licencia, su expedición no implicará aprobación de usos ni autorización para ejecutar obras diferentes a las del reforzamiento estructural.

Demolición. Es la autorización para derribar total o parcialmente una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios y deberá concederse de manera simultánea con cualquiera otra modalidad de licencia de construcción.

No se requerirá esta modalidad de licencia cuando se trate de programas o proyectos de renovación urbana, del cumplimiento de orden judicial o administrativa, o de la ejecución de obras de infraestructura vial o de servicios públicos domiciliarios que se encuentren contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen.

Reconstrucción. Es la autorización que se otorga para volver a construir edificaciones que contaban con licencia o con acto de reconocimiento y que fueron afectadas por la ocurrencia de algún siniestro. Esta modalidad de licencia se limitará a autorizar la reconstrucción de la edificación en las mismas condiciones aprobadas por la licencia original, los actos de reconocimientos y sus modificaciones.

Cerramiento. Es la autorización para encerrar de manera permanente un predio de propiedad privada.

3.6 LEYES QUE PROTEGEN EL ESPACIO PÚBLICO

Constitución política de Colombia (artículos 63 y 82)
Ley 388 de 1997 de Ordenamiento territorial
Ley 9ª de 1989 (artículos 5, 6 y 7)
Decreto 1504 de 1998 (artículos 6, 11, 14, 17 18, 21, 26 y 28)
Ley 472 de 1998 (artículos 2 y 4)

En cuanto a paisaje, estética urbana y zonas urbanas: Código de los recursos paisaje y su protección (Art. 302-304), Ley 154/76 (conservación del paisaje), decreto 154/76 (154/76 (conservación del paisaje), decreto 1715/78 (protección del paisaje), Ley 12/82 que establece la obligatoriedad en la fijación de una franja o cinturón verde para las ciudades que superen los 30.000 habitantes, para la conservación de recursos y el control del proceso de erosión.

3.7 REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (aplicable)

La reglamentación técnica aplicable, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes exigencias establecidas en los siguientes marcos normativos:

- Código NRS – 10
- Ley 361 de 1997 Integración Social de las personas con Limitación (Ministerios de Educación, Trabajo y Seguridad Social, Salud y Transporte)
- Decreto 1538 de 2005 Reglamentario de la Ley 361. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial)
- NSR- 10. Titulo K-.2 Clasificación de las edificaciones por grupos de ocupación. K-3. Requisitos para zonas comunes
- Norma técnica Colombiana NTC 4139 de 1997-Accesibilidad al medio físico. Símbolo gráfico, características generales
- NTC 4140 del 2012- Accesibilidad al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales, pasillos y corredores. Características generales
- NTC 4143 del 2009- Accesibilidad al medio físico. Edificios y espacios urbanos. rampas fijas
- NTC 4144 del 2005- Accesibilidad al medio físico. Edificios, espacios urbanos y rurales. Señalización
- NTC 4145 del 2012- Accesibilidad al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras
- NTC 4201 del 2005- Accesibilidad al medio físico. Edificios, Equipamientos. Bordillos. Pasamanos y agarraderas
- NTC 4960 del 2001 - Accesibilidad al medio físico. Edificios puertas accesibles
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000
- NTC 1500 del 2004 - Código Colombiano de Fontanería
- Decreto 1594 de 1984 "Vertimientos Líquidos" • Decreto 948 de 1995 "Emisiones atmosféricas"
- Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias" • Decreto 3930 de 2010 "Vertimientos líquidos" (nivel nacional.) Deroga parcialmente el Decreto 1594
- Decreto 2107 de 1995 "Emisiones atmosféricas" (nivel nacional.) Deroga
- parcialmente el Decreto 948
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios
- Ley 400 de 199
- Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050
- Ley 915 de 2004.
- Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial
- Normas técnicas vigentes aplicables al objeto contractual.
- Especificaciones generales relacionadas con dimensiones y aéreas mínimas
- requeridas para el desarrollo de las actividades físicas, ajustadas a los
- estándares establecidos por cada uno de los organismos rectores de estas
- actividades.
- Autorizaciones, permisos y licencias, específicas de las entidades territoriales (municipios)
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.

Y en general todas las demás normas vigente aplicables en materia, al objeto contractual.

3.8 CODIFICACIÓN UNSPSC (según corresponda)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
81000000	8110000	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
80000000	8010000	80101600	Gerencia de proyectos

3.9 ANÁLISIS DE LA OFERTA[5]

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: **Edificaciones y obras civiles**. Según la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL, sea para el caso de estudio el **subsector de edificaciones** agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

CAMACOL, agremia personas jurídicas y naturales, con la cadena de valor de la construcción en todo el país, constituida por 18 regionales y una seccional. Cuenta con más de 1.800 afiliados agrupados, así:



1. Constructores y profesionales



2. Industriales y comerciantes



3. Entidades financieras, empresas de servicios públicos y otros

Fuente: https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Informe-de-Gestion-2024-2025.pdf

Las 1.800 personas naturales y jurídica reconocidas por CAMACOL, se perfilan como potenciales proveedores en capacidad de presentar propuestas técnicas y económicas, en condiciones favorables para el instituto.

3.10 ANÁLISIS DE LA DEMANDA E INVERSIÓN

Durante las últimas vigencias (2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026) la Dirección de Construcciones del ICCU, ha llevado a cabo una serie de contrataciones con el objeto de diseñar, o construir obra nueva, o ampliar, o adecuar, o modificar, o restaurar, o reforzar estructuralmente, o reconstruir, o llevar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legalice…, a proyectos en la infraestructura social, en los 116 municipios que conforma del Departamento de Cundinamarca, mediante la suscripción de convenios interadministrativos, convenios de cooperación, contratos de obra pública y contratos de consultoría (diseños y/o interventoría), así:

AÑO	NÚMERO	OBJETO
2020	ICCU-066-2020	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POLIDEPORTIVO EN LA ESCUELA ANTONIO NARIÑO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA
2020	ICCU-270-2020	VALOR DE MONTO AGOTABLE 134 MILLONES EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRAFIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2020	ICCU-270-2020	VALOR DE MONTO AGOTABLE 134 MILLONES EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRAFIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESTUDIO DE SUELOS IED PATEVACA
2020	ICCU-270-2020	VALOR DE MONTO AGOTABLE 134 MILLONES EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE

[5] https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Informe-de-Gestion-2024-2025.pdf

AÑO	NÚMERO	OBJETO
		Y POR MONTO AGOTABLE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRAFIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO IED MARIA
2020	ICCU-270-2020	VALOR DE MONTO AGOTABLE 134 MILLONES EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRAFIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO IED DIVINA PROVIDENCIA
2020	ICCU-270-2020	VALOR DE MONTO AGOTABLE 134 MILLONES EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRAFIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESTUDIO DE SUELOS IE EL DINDAL
2020	ICCU-270-2020	VALOR DE MONTO AGOTABLE 134 MILLONES EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRAFIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO IE TECNICO COMERCIAL
2020	ICCU-270-2020	VALOR DE MONTO AGOTABLE 134 MILLONES EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRAFIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO IE CAIMITO
2020	ICCU-065-2020	CONSTRUCCIÓN TERCERA ETAPA, AULA MAXIMA PARA EL I.E.D. PIO XII DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA ADICIÓN: POR VALOR DE $ 799.611.796
2020	ICCU-068-2020	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA - SON 20 ESCUELAS
2020	ICCU-067-2020	CONSTRUCCION CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO DEPARTAMENTAL MIXTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR - UNDINAMARCA
2020	ICCU-071-2020	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA
2020	ICCU-064-2020	ADECUACIÓN BLOQUE II (PLATAFORMA) I.E.D. SAN JUAN DE RIOSECO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO, ETAPA II - CUNDINAMARCA
2020	ICCU-069-2020	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA I.E.D. NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ CUNCINAMARCA
2020	ICCU-083-2020	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL - IED TERAN (SECCIÓN PRIMARIA Y BACHILLERATO), EN EL MUNICIPIO DE YACOPI CUNDINAMARCA.
2020	ICCU-275-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA HUERTAS EN EL MUNICIPIO DE FOSCA, CUNDINAMARCA
2020	ICCU-402-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA SAN MANUEL, MUNICIPIO DE FOSCA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-262-2021	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL CARLOS ALBAN DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA
2021	ICCU-554-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO ESCUELA LLANADAS DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-247-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-243-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO DE LA VEREDA CEREZOS GRANDES DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-234-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CHATASUGÁ VEREDA CHATASUGÁ EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

AÑO	NÚMERO	OBJETO
2021	ICCU-261-2021	MEJORAMIENTO CANCHA MÚLTIPLE EN EL INSTITUTO EDUCATIVO RUFINO CUERVO MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA. (PRIMERA ETAPA)
2021	ICCU-066-2021	EJECUTAR EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS REPOSICIÓN DE POZO SÉPTICO COLAPSADO, POR UN POZO SÉPTICO INTEGRADO CON CAPACIDAD DE 5000 LITROS, CAJA DE DISTRIBUCIÓN, DOS CILINDROS SÉPTICOS PARA INFILTRACIÓN DE LODOS, E INSTALACIÓN DE PLANTA PARA IMPULSIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. IED TISQUESUSA - ESCUELA RURAL VEREDA COQUIRA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS. DEMOLICIÓN DE 1270 M² APROXIMADAMENTE, CORRESPONDIENTES A LOS BLOQUES EXISTENTES, CON AFECTACIÓN EN TODA SU ESTRUCTURA (SE INCLUYO EL RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS).IED FIDEL CANO
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 201,42 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES Y BAJANTES) ENCHAPES, PAÑETES, PINTURA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, ADECUACIÓN DE BAÑOS, RED ELÉCTRICA, RED SANITARIA, MANEJO DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA RURAL BETULIA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 144,33M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES Y BAJANTES) ENCHAPES, PAÑETES, PINTURA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, ADECUACIÓN DE BAÑOS, RED ELÉCTRICA, RED SANITARIA, MANEJO DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA RURAL EL ROSARIO
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 248,35M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES Y BAJANTES), CAMBIO DE VENTANAS (INC. AMPLIACIÓN DE VANOS), ACTUALIZACIÓN TOTAL RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, RESANES, PAÑETES, ENCHAPES, PINTURA TOTAL. CONSTRUCCIÓN DE NUEVA BATERÍA SANITARIA (INC. BAÑO DISCAPACIDAD Y ANDEN FRONTAL) Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE TANQUE SÉPTICO FAFA. IED ALFREDO VASQUEZ COBOS, ESCUELA RURAL LA FLORESTA-PILONES
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS. MEJORAMIENTO DE 280 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES Y BAJANTES), ACTUALIZACIÓN TOTAL RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, PINTURA TOTAL DE AULAS. RESTITUCIÓN TOTAL DE LA BATERÍA SANITARIA EXISTENTE, COMPUESTA POR (4) UNIDADES SANITARIAS (INCLUYE ORINAL Y DUCHA). IED LA MAGDALENA - ESCUELA SAN CARLOS LA CONCEPCIÓN
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS. MEJORAMIENTO DE 497,28 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES. FLANCHES, BAJANTES), VIGAS AÉREAS EN CONCRETO, REMATES DE MUROS, ACTUALIZACIÓN TOTAL RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN Y PINTURA GENERAL. MEJORAMIENTO DE DOS (2) BATERÍAS SANITARIAS EXISTENTES, COMPUESTA POR VEINTIDÓS (22) UNIDADES SANITARIAS (INCLUYE ORINAL Y DUCHA) Y CUATRO (4) POCETAS LAVAMANOS. IED GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 640 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO PARCIAL ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES, FLANCHES Y BAJANTES), CAMBIO DE VENTANAS Y PUERTAS, ACTUALIZACIÓN RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, RESANES, PAÑETES, INSTALACIÓN DE CIELO RASO PVC, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURARA DE

AÑO	NÚMERO	OBJETO
		CONTENCIÓN Y ANDEN (INCLUYE RAMPA). CONSTRUCCIÓN DE NUEVA BATERÍA SANITARIA (INC. BAÑO DISCAPACIDAD, ANDEN FRONTAL, CÁRCAMOS ALL Y SALIDA RED SANITARIA CONEXIÓN ALCANTARILLADO PUBLICO.IED MONSEÑOR AGUSTÍN GUTIÉRREZ - RUFINO CUERVO
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 187,31M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE LA ADECUACIÓN TOTAL DE COCINA Y COMEDOR ESCOLAR (INCLUYE ENCHAPES, RESANES, PAÑETES), LA ADECUACIÓN TOTAL DE BAÑOS (INCLUYE ENCHAPES, RESANES, PAÑETES, PINTURA, APARATOS). INSTALACIÓN DE TANQUES ELEVADOS PARA SUMINISTRO DE GUA POTABLE, RESANES Y PINTURA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR (INCLUYE PUERTAS Y VENTANAS), ACTUALIZACIÓN TOTAL RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CONTENCIONES Y PLACA DE PISO. CONSTRUCCIÓN DE UN POZO SÉPTICO INTEGRADO CON FILTRO ANAERÓBICO (CAPACIDAD DE 3000 LITROS), CAMPO INFILTRACIÓN (INCLUYE POZO Y CAJA DE DISTRIBUCIÓN). IED - ESCUELA RURAL GUAYAQUIL
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 253,34 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES. FLANCHES, BAJANTES), VIGAS AÉREAS EN CONCRETO, REMATES DE MUROS, ACTUALIZACIÓN TOTAL RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, PUERTAS Y VENTANAS, ENCHAPES, PISOS, RESANES, PAÑETES Y PINTURA TOTAL INTERIOR Y EXTERIOR. CONSTRUCCIÓN DE UN POZO SÉPTICO INTEGRADO CON FILTRO ANAERÓBICO (CAPACIDAD DE 3000 LITROS), CAMPO INFILTRACIÓN (INCLUYE POZO Y CAJA DE DISTRIBUCIÓN), IED SAN LORENZO - ESCUELA RURAL POTREROGRANDE
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 465,20M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO PARCIAL ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES Y BAJANTES), ACTUALIZACIÓN RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, INSTALACIÓN DE CIELO RASO PVC, IMPERMEABILIZACIÓN, PISOS, RESANES, PAÑETE, PINTURA. IED LA INMACULADA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCO (5) AULAS PREFABRICADAS, PARA UN ÁREA TOTAL DE 280 M², CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA INTERNA Y ACOMETIDA PRINCIPAL, INSTALACIÓN DE PISO E INSTALACIÓN CIELO RASO, EN CADA UNA DE LAS AULAS. IED - TÉCNICO COMERCIAL DE TIBACUY - PRINCIPAL - ESCUELA URBANA SAN JUAN BOSCO
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 636,25 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO PARCIAL DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA, TEJA UPVC, TEJA FIBROCEMENTO (INCLUYE IMPERMEABILIZACIÓN, CANALES, BAJANTES), CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMOS PARA MANEJO ALL (INCLUYE TUBERÍA SANITARIA Y CAJAS DE INSPECCIÓN), CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO (COLUMNAS, ENTREPISOS, VIGAS AÉREAS, CONTENCIONES, ANDENES), ACTUALIZACIÓN RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, PUERTAS Y VENTANAS, ENCHAPES, PISOS, RESANES, PAÑETES Y PINTURA TOTAL INTERIOR Y EXTERIOR. IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA - ESCUELA RURAL GABRIELA MISTRAL LA JOYA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 28,35 MTS APROXIMADAMENTE MEDIANTE LA RESTITUCIÓN TOTAL DE LA BATERÍA SANITARIA EXISTENTE, COMPUESTA DE DOS (2) UNIDADES SANITARIAS, DOS (2) ORINALES, DOS (2) LAVAMANOS, CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE DUCHA, CONSTRUCCIÓN DE ANDEN PERIMETRAL. CONSTRUCCIÓN DE UN POZO SÉPTICO INTEGRADO CON FILTRO ANAERÓBICO (CAPACIDAD DE 3000 LITROS), CAMPO INFILTRACIÓN (INCLUYE POZO Y CAJA DE DISTRIBUCIÓN), CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO EN CONCRETO, RESANE DE PAÑETES Y PINTURA AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS AULAS, CONSTRUCCIÓN DE SENDERO DE CONEXIÓN ENTRE EL AULA EXISTENTE Y LA BATERÍA DE BAÑOS RESTITUIDA IED - ESCUELA RURAL GUAYABALES
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 208,43 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO DE ESTRUCTURA

AÑO	NÚMERO	OBJETO
		DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES Y BAJANTES), IMPERMEABILIZACIÓN, RESANES, PAÑETES, CAMBIO PARCIAL DE VENTAS Y PUERTAS, CONSTRUCCIÓN DE PLACA Y ANDENES PERIMETRALES, INSTALACIÓN DE PISO VINÍLICO, PINTURA GENERAL Y RESTITUCIÓN TOTAL DE LA BATERÍA SANITARIA EXISTENTE. IED - ESCUELA RURAL PURAY
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO MEDIANTE LA RECONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR, EN SISTEMA PREFABRICADO EN UN ÁREA APROXIMADA DE 72 M², CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA INTERNA Y ACOMETIDA PRINCIPAL, INSTALACIÓN DE PISO E INSTALACIÓN CIELO RASO, CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO, CONSTRUCCIÓN DE MESÓN, PAÑETES, ENCHAPES, INSTALACIÓN CANALES - BAJANTES PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS, RED HIDROSANITARIA, CONSTRUCCIÓN POZO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. ESCUELA RURAL PATEVACA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS REFORZAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN, PARA ESTABILIZACIÓN DEL PREDIO POR DESLIZAMIENTO. IED ESCUELA NORMAL DIVINA PROVIDENCIA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 176,50 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES Y BAJANTES), IMPERMEABILIZACIÓN, RESANA, RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DE PISOS, PAÑETES, PINTURA GENERAL E INSTALACIÓN DE BARANDA DE SEGURIDAD. IED - ESCUELA SUPERIOR SANTA TERESITA SEDE RURAL EL CAIMITO
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 404,75 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES Y BAJANTES) E INSTALACIÓN DE BARANDA DE SEGURIDAD. IED TÉCNICO COMERCIAL PUENTE QUETAME
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVASMEJORAMIENTO DE 452,89M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, BAJANTES Y CANALES), MANTENIMIENTO DE PINTURA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS - VENTANAS Y CONSTRUCCIÓN DE DIVISIONES MODULARES. INSTITUTCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PROMOCIÓN SOCIAL ED LIBERIA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVASMEJORAMIENTO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS (2) AULAS PREFABRICADAS, CON UN ÁREA TOTAL DE 108 MT2, CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA INTERNA Y ACOMETIDA PRINCIPAL, CONSTRUCCIÓN PLACA DE PISO EN CONCRETO, INSTALACIÓN DE PISO INTERIOR E INSTALACIÓN CIELO RASO. IED - CONCENTRACIÓN URBANA LA PALMITA CHAPALA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVASMEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA BATERÍA SANITARIA DE 196 M² APROXIMADAMENTE (INC. BAÑO DISCAPACIDAD Y ANDEN FRONTAL), TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE TANQUE SÉPTICO FAFA (SEGÚN CORRESPONDA) Y CONSTRUCCIÓN DE DIVISIONES MODULARES. IED - PIO XII SEDE URBANA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS CONSTRUCCIÓN DE CARCAMOS Y MANTENIMIENTO EN UN ÁREA APRÓXIMADA DE 287,84 MT2 DE SEDE PRIMARIA IED ESCUELA RURAL BAGAZAL
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS CONSTRUCCIÓN BATERIA SANITARIA CON SISTEMA SEPTICO Y MANTENIMIENTO GENERAL IED AREA APROXIMADA 410,03 MT 2ESCUELA RURAL MANI
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CANALIZACIÓN (CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMOS) PARA CONTROL Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS (INCLUYE DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES) CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y RAMPAS, MEJORAMIENTO DE CANALES Y BAJANTES DE CUBERITAS. . INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS DEMOLICIÓN DE 750,50M² APROXIMADAMENTE, CORRESPONDIENTES AL BLOQUE ANTIGUO EN DOS PISOS, PREVIO ESTUDIO DE VULNERABILIDAD (SE

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

AÑO	NÚMERO	OBJETO
		INCLUYO EL RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS). SE DE IED SERREZUELA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS DESMONTE DE APROXIMADAMENTE 551,40 M2 DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA METÁLICA, MITIGACIÓN RIESGO DE DESLIZAMIENTO Y COLAPSO. IED ALBERTO REYES FONSECA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 473,40 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES Y BAJANTES), ACTUALIZACIÓN RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, RESANES, PAÑETES, ENCHAPES, PISOS Y PINTURA TOTAL, MEJORAMIENTO DE BAÑOS, . IED ESCUELA RURAL LA LAGUNA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA (1) AULA PREFABRICADA, CON UN ÁREA DE 42,25 M², CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA INTERNA Y ACOMETIDA PRINCIPAL, CONSTRUCCIÓN PLACA DE PISO EN CONCRETO, INSTALACIÓN DE PISO INTERIOR EN VINISOL, INSTALACIÓN CIELO RASO, ZÓCALO EN PINTURA EPÓXICA. CONSTRUCCIÓN BAÑO CUMPLE BAÑO DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE TANQUE SÉPTICO. ESCUELA RURAL TIMBRIO
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 88,49 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO PARCIAL DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO PARCIAL DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES Y BAJANTES) ENCHAPES, PAÑETES, PINTURA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, ADECUACIÓN DE BAÑOS, ACTUALIZACIÓN RED ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMOS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS IED ESCUELA RURAL EL PROGRESO
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO MEDIANTE LA RECONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR, EN SISTEMA PREFABRICADO EN UN ÁREA APROXIMADA DE 72 M², CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA INTERNA Y ACOMETIDA PRINCIPAL, INSTALACIÓN DE PISO E INSTALACIÓN CIELO RASO, CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO, CONSTRUCCIÓN DE MESÓN, PAÑETES, ENCHAPES, INSTALACIÓN CANALES - BAJANTES PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS, RED HIDROSANITARIA, CONSTRUCCIÓN POZO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. ESCUELA RURAL PATEVACA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 424 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO, ENCHAPES, PAÑETES, PINTURA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, ADECUACIÓN DE BAÑOS, INSTALACIÓN BARANDA DE PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO CARPINTERÍA METÁLICA, RED SANITARIA, CONSTRUCCIÓN ANDEN, CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMOS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS IED ESCUAL RURAL EL HORTIGAL
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 178,03 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE Y CAMBIO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, POR ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFILARÍA Y TEJA UPVC (INCLUYE CANALES Y BAJANTES) CARPINTERÍA METÁLICA, ENCHAPES, PAÑETES, PINTURA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, ADECUACIÓN DE BAÑOS, RED ELÉCTRICA, RED SANITARIA, CONSTRUCCIÓN DE ANDEN. ESCUELA RURAL EL MORTIÑO
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO, MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO, PAÑETES, ENCHAPES, INSTALACIÓN CANALES - BAJANTES PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS, RED HIDROSANITARIA, CONSTRUCCIÓN ANDEN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS, CON UN ÁREA DE 114,49 M², CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA INTERNA Y ACOMETIDA PRINCIPAL, CONSTRUCCIÓN PLACA DE PISO EN CONCRETO, INSTALACIÓN DE PISO INTERIOR EN VINISOL, INSTALACIÓN CIELO RASO, ZÓCALO EN PINTURA EPÓXICA. CONSTRUCCIÓN DE NUEVA BATERÍA SANITARIA DE 16 M² APROXIMADAMENTE (INC. BAÑO DISCAPACIDAD Y ANDEN FRONTAL), TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE TANQUE SÉPTICO FAFA (SEGÚN CORRESPONDA). CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO

AÑO	NÚMERO	OBJETO
		EN MALLA ESLABONADA (INC. CIMENTACIÓN). ESCUELA RURAL PALO BAJO
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE 126,60 M² APROXIMADAMENTE, MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO, PAÑETES, ENCHAPES, INSTALACIÓN CANALES - BAJANTES PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS, RED HIDROSANITARIA, CONSTRUCCIÓN ANDEN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS, CON UN ÁREA DE 50 M², CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA INTERNA Y ACOMETIDA PRINCIPAL, CONSTRUCCIÓN PLACA DE PISO EN CONCRETO, INSTALACIÓN DE PISO INTERIOR EN VINISOL, INSTALACIÓN CIELO RASO, ZÓCALO EN PINTURA EPÓXICA. CONSTRUCCIÓN DE NUEVA BATERÍA SANITARIA DE 16 M² APROXIMADAMENTE (INC. BAÑO DISCAPACIDAD Y ANDEN FRONTAL), TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE TANQUE SÉPTICO FAFA (SEGÚN CORRESPONDA). CONSTRUCCIÓN DE ANDEN CACAHUALES
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS COLEGIO SERREZUELA
2021	ICCU-066-2021	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EDUCATIVAS MEJORAMIENTO DE LA COCINA ESCOLAR, EN SISTEMA PREFABRICADO EN UN ÁREA APROXIMADA DE 139,50 M², CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA INTERNA Y ACOMETIDA PRINCIPAL, INSTALACIÓN DE PISO E INSTALACIÓN CIELO RASO, CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO, CONSTRUCCIÓN DE MESÓN, PAÑETES, ENCHAPES, INSTALACIÓN CANALES - BAJANTES PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS, RED HIDROSANITARIA.ESCUELA RURAL PARAMON
2021	ICCU-068-2021	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2021	ICCU-284-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA SEDE CONCENTRACIÓN ESCOLAR RURAL HONDURAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
2021	ICCU-249-2021	MANTENIMIENTO DE LA I.E.D DE DESARROLLO RURAL SEDE ESCUELA RURAL ALFONSO PABON PABÓN, YERBABUENA, MESA DE CASTRO, ROBLES, CALIFORNIA, Y I.E.D ALFONSO PABÓN PABÓN SEDE ESCUELA RURAL LA PALMA DELMUNICIPIO DE FOSCA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-270-2021	MEJORAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NUEVO HORIZONTE, GUSTAVO VEGA, MANUELA BELTRÁN, TEODORO AYA VILLAVECES, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, GENERAL SANTANDER, GUAVIO BAJO Y PALACIOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
2021	ICCU-281-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA ESCUELA SAN ANTONIO DE LA VEREDA DE PAUSO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
2021	ICCU-269-2021	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GUSTAVO URIBE RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE GRANADA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-256-2021	ADICION - CONVENIO ICCU-256-2021 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GUSTAVO URIBE RAMÍREZ SEDE ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE GRANADA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-260-2021	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO DE LA SEDE EDUCATIVA RURAL PEÑAS DE LA I.E.D NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO EN LA VEREDA PEÑAS DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA (PRIMERA ETAPA)
2021	ICCU-567-2021	PRIMERA ETAPA - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA SEDE EDUCATIVA RURAL GACHA DE LA I.E.D. EL CARMEN DE LA VEREDA GACHA DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-591-2021	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA IED EL CARMEN SEDE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE GUASCA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-272-2021	MEJORAMIENTO DEL COMEDOR DEL JARDIN INFANTIL DEL COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

AÑO	NÚMERO	OBJETO
2021	ICCU-235-2021	ADICION MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-250-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA MÚLTIPLE EN LA ESCUELA RURAL EL TRAPICHE DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-277-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA MÚLTIPLE EN LA ESCUELA DE LA SEDE RURAL LA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ,
2021	ICCU-278-2021	ADICION PRIMERA ETAPA - CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL DIVINO NIÑO DE LA I.E.D. DE GUTIÉRREZ EN LA VEREDA CARMEN ARRIBA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA
2021	ICCU-322-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DE LA I.E.D. DE GUTIÉRREZ EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA
2021	ICCU-259-2021	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-271-2021	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO SEDE SANTUARIO EN LA VEREDA SANTUARIO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN
2021	ICCU-244-2021	PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE JUNÍN, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-239-2021	MEJORAMIENTO DE LA IERD AGUABLANCA DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA - PRIMERA ETAPA
2021	ICCU-508-2021	MEJORAMIENTO DE LA IERD AGUABLANCA SEDE ESCUELA EL RODEO EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA.
2021	ICCU-266-2021	PRIMERA ETAPA - CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL CASADILLAS BAJO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-264-2021	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA URBANA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO
2021	ICCU-279-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE LA CANCHA MULTIPLE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SINDICI SEDE VEREDA MALACHI DEL MUNICIPIO DE NILO - PRIMERA ETAPA
2021	ICCU-532-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA CRISANTO LUQUE DE LA VEREDA CALAMO DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA
2021	ICCU-236-2021	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SEDE ALTOMIRA EN LA VEREDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA . PRIMERA ETAPA
2021	ICCU-252-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ESCUELAS RURALES EL CAUCHO, GUACANOZO ALTO, CARACOL, SAN MIGUEL, SABANALARGA Y SANTA HELENA BAJA DEL MUNICIPIO DE PANDI
2021	ICCU-268-2021	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES RECREATIVAS DE LA IED ALFREDO VÁSQUEZ COBO SEDE RURAL LA FLORESTA, VEREDA PILONES DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-589-2021	PRIMERA ETAPA- CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y GRADERIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFREDO VASQUEZ COBO SEDE URBANA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA
2021	ICCU-274-2021	MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE QUIPILE
2021	ICCU-285-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO INSTITUCIONAL EDUCATIVO DEPARTAMENTAL COLEGIO JOAQUÍN SABOGAL DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - PRIMERA ETAPA
2021	ICCU-273-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA I.E. MEGACOLEGIO CAMPESTRE ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

AÑO	NÚMERO	OBJETO
2021	ICCU-542-2021	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO SEDE EDUCATIVA RURAL ARRACACHAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2021	ICCU-548-2021	PRIMERA ETAPA-CONSTRUCCIÓN ESCUELA RURAL LA MARÍA EN LA VEREDA CAPIRA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIO SECO, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-237-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA IED SAN NICOLÁS SEDE RURAL ILO CHICO ALTO DEL MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA
2021	ICCU-543-2021	PRIMERA ETAPA - CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA MENDEZ ROZO E LA VEREDA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ
2021	ICCU-115-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL, VEREDA ROMERAL DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA
2021	ICCU-248-2021	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BENITO,VEREDA SAN BENITO SIBATÉ
2021	ICCU-592-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IED AGUABONITA SEDE RANTA RITA BAJA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA
2021	ICCU-267-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA I.E.D. AGUSTÍN PARA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-275-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA I.E.D. AGUSTÍN PARRA, SEDE DON LOPE II, MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA - PRIMERA ETAPA
2021	ICCU-246-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL PRIMERA ETAPA - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANISMO EN LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA.
2021	ICCU-257-2021	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEPORTIVA DE LA SEDE B DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-280-2021	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE EDUCATIVA RURAL DE LA VEREDA GUASIMAL DEL MUNICIPIO DE TENA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-253-2021	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO AGROPECUARIA CALANDAIMA SEDE ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ - CUMACA DEL MUNICIPIO DE TIBACUY CUNDINAMARCA
2021	ICCU-255-2021	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES CONCENTRACIÓN URBANA RUFINO JOSÉ CUERVO Y ESCUELA RURAL TEGUA VITA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR AGUSTÍN GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE TIBIRITÁ CUNDINAMARCA
2021	ICCU-254-2021	MEJORAMIENTO DE LA IED MONSEÑOR AGUSTIN GUTIERREZ DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA (PRIMERA ETAPA)
2021	ICCU-283-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VOLCAN 1 EN EL MUNICIPIO DE UBATE
2021	ICCU-251-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA
2021	ICCU-518-2021	CONSTRUCCIÓN DE PLACA Y CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA MUNICIPIO DE ÚTICA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-549-2021	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED VENECIA SEDE ESCUELA URBANA ANTONIO NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA
2021	ICCU-240-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.D. LUIS ANTONIO ESCOBAR DE LA SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL CASA BLANCA DE LA VEREDA CASA BLANCA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2021	ICCU-515-2021	PRIMERA ETAPA-MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E LA I.E.D. LUIS ANTONIO ESCOBAR DE LA SEDE EDUCATIVA MARIA ANTONIA RUBIANO DE FARFAN DE LA VEREDA CHIGUALA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2021	ICCU-241-2021	PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO ESCUELA RURAL VICTORIA ALTA DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

AÑO	NÚMERO	OBJETO
2021	ICCU-265-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRIMERA ETAPA - CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO ESCUELA RURAL BRASIL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-258-2021	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED EDUARDO SANTOS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ CUNDINAMARCA
2021	ICCU-081-2021	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL - IED TERAN (BLOQUES A, B, C Y D) DEL MUNICIPIO DE YACOPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2021	ICCU-238-2021	PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ZIPACÓN SEDE ESCUELA GENERAL SANTANDER DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-263-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO RECREODEPORTIVO EN LA IERD CARTAGENA SEDE PRINCIPAL DE LA INSPECCIÓN EL OCASO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, CUNDINAMARCA - PRIMERA ETAPA
2021	ICCU-740-2021	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA SEDE ESCUELA RURAL PUEBLO VIEJO DE LA IED INSTITUTO TÉCNICO DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE UBAQUE- CUNDINAMARCA
2021	ICCU-916-2021	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE UBAQUE, CUNDINAMARCA
2021	FFIE--2021	CONVENIO ESPECIFICO PARA EL DESARROLLO DE LAS GESTIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VIABILIZADOS Y PRIORIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE JORNADA ÚNICA Y QUE SERÁN EJECUTADOS POR EL FFIE A TRAVÉS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AUTORIZADO POR LA LEY 1753 DEL 9 DE JUNIO DE 2015
2021	ICCU-890-2021	CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN LA CONCENTRACIÓN URBANA POLICARPA SALAVARRIETA SEDE DE LA INSTITUCIÓN DEPARTAMENTAL JULIO CESAR SÁNCHEZ MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA
2021	FFIE--2021	CONVENIO ESPECIFICO PARA EL DESARROLLO DE LAS GESTIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VIABILIZADOS Y PRIORIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE JORNADA ÚNICA Y QUE SERÁN EJECUTADOS POR EL FFIE A TRAVÉS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AUTORIZADO POR LA LEY 1753 DEL 9 DE JUNIO DE 2015
2021	ICCU-586-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA IED ANTONIO RICAURTE SEDE EL PORTAL DE LA VEREDA EL PORTAL DEL MUNICIPIO DE RICARUTE CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2021	ICCU-546-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL MEGACOLEGIO CAMPESTRE ANTONIO RICAURTE EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-570-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO EN LA IED MISAEL GÓMEZ SEDE RURAL VEREDA BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2021	ICCU-583-2021	PRIMERA ETPA - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE PULÍ CUNDINAMARCA
2021	ICCU-288-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA LOMATENDIDA DEL MUNICIPIO DE PULÍ CUNDINAMARACA
2022	ICCU-171-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

AÑO	NÚMERO	OBJETO
		DEPARTAMENTAL ANDES- SEDE ESCUELA LSO ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-240-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA ANTONIO NARIÑO SEDE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA PRIMERA ETAPA.
2022	ICCU-246-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA I.E.D. JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA, DEL MUNICIPIO DE BITUIMA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-267-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL MIXTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-268-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE PACHO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-270-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PRIMERA FASE MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED LA MAGDALENA SEDE RURAL SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-311-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE ANTIGUA DEL COLEGIO JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA, DEL MUNICIPIO DE BITUIMA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-328-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN URBANA PABLO VI DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-360-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS FEDERMAN EN EL MUNICIPIO DE GUATAQUI, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-379-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN I.E.D. SEDE SAN JUAN BOSCO EN LA INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA"
2022	ICCU-390-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO EN LA IED LA NORMAL SUPERIOR SEDE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE GACHETA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-444-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE CATORCE SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO PAIME Y SIETE SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO TUDELA DEL MUNICIPIO DE PAIME CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-462-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA SEDE SAN NICOLAS DEL MUNICIPIO DE VERGARA, CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-480-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO RONQUILLO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MEDINA, CUNDINAMARCA. DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-490-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA UNIDAD BÁSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE TAUSA CONCENTRACIÓN URBANA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA
2022	ICCU-492-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLACA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO EN LA ESCUELA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE PACHO (PRIMERA ETAPA) DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

AÑO	NÚMERO	OBJETO
2022	ICCU-556-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-560-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL HATO VEREDA EL HATO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA - CUNDINAMARCA
2022	ICCU-602-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GUSTAVO URIBE RAMÍREZ, SEDES; ESCUELA RURAL SANTA HELENA Y ESCUELA RURAL SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-620-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRIMERA ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED CACIQUE ANAMAY- SEDE PRIMARIA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA-CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-642-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARTÍN ROMERO, DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA,
2022	ICCU-701-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO IERD URIEL MURCIA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE YACOPÍ, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-718-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IED FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE ESCUELA ALIANZA PARA EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-770-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-778-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VÍCTOR MANUEL LONDOÑO DEL MUNICIPIO DE VIANÍ CUNDINAMARCA
2022	ICCU-792-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO CANCHA MÚLTIPLE EN EL INSTITUTO EDUCATIVO RUFINO CUERVO MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA (SEGUNDA ETAPA)
2022	ICCU-808-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA DEL MUNICIPIO DE SUESCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-811-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BALDOMERO SANÍN CANO, SEDE PRINCIPAL Y PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE GACHALA, CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-820-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PRIMERA ETAPA, CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO ESCUELA RURAL VEREDA MUCHIPAY DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI, CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-842-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALONSO RONQUILLO SEDE SIMÓN BOLÍVAR, DEL MUNICIPIO DE MEDINA, CUNDINAMARCA (PRIMERA ETAPA).
2022	ICCU-849-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO URIBE SEDE ESCUELA ANTONIO NARIÑO (PRIMARIA) DEL MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA
2022	ICCU-850-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALONSO RONQUILLO SEDE SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE MEDINA, CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-854-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO

AÑO	NÚMERO	OBJETO
		DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO INDENAJE FASE I DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-856-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE I.E.D. FRAY JOSE LEDO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-869-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE II EN LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA
2022	ICCU-864-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE LA VEREDA LAS MESAS DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARC
2022	ICCU-909-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES PLACITAS, EL RAMAL, SAN ISIDRO Y PLATANILLO DEL MUNICIPIO DE FOSCA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-941-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SANTOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-949-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA POLIVALENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ, CUNDINAMARCA"
2022	ICCU-951-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUEBLO NUEVO SEDE VEREDA LIMONES DEL MUNICIPIO DE NILO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-966-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL COLEGIO RURAL LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-968-2022	MEJORAMIENTO DE LA IED MONSEÑOR AGUSTIN GUTIERREZ SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA
2022	ICCU-969-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO ESCUELA RURAL BRASIL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-973-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE DE LA I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA",
2022	ICCU-978-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA I.E.D. EDUARDO SANTOS SEDE MARÍA AUXILIADORA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-980-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE RIOSECO SEDE PRIMARIA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1008-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE CANCHA MULTIPLE CONCETRACION URBANA ALTO RICO EN EL MUNICIPIO DE CHAGUANI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1018-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL IED MISAEL GÓMEZ,DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1033-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCION DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA I.E.D. SAN JUAN DE RIOSECO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1040-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ESCUELAS RURALES TRAPICHE Y RIO CHIQUITO EN LAS VEREDAS CERINZA Y RIO CHIQUITO DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

AÑO	NÚMERO	OBJETO
2022	ICCU-1046-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRIMERA ETAPA MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA IEMR LA GRANJA SEDE EL TUNAL, IEMR LA GRANJA SEDE SANTA ISABEL Y IEM INSTITUTO TÉCNICO LUIS ORJUELA SEDE RAFAEL POMBO, DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2023	ICCU-917-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL "MEJORAMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA CONCENTRACIÓN URBANA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA DE LA I.E.D EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA"
2023	ICCU-937-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2023	ICCU-971-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POLIDEPORTIVO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD, MUNICIPIO DE SUPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2023	ICCU-1043-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN 1 ETAPA DEL BLOQUE A, CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN PRIMARIA DE LA IED REPÚBLICA DE FRANCIA DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA.
2023	ICCU-1075-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCAAUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE IED DIEGO URIBE VARGAS INSPECCIÓN DE CAMBAO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO, CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2023	ICCU-1076-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN POR INUNDACIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL CUNE, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA
2023	ICCU-1101-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA SEDE A DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA
2023	ICCU-1113-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA RURAL DE LA VEREDA CHÁPALA FASE 1 DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, CUNDINAMARCA
2023	ICCU-1126-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CANCHA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR SEDE ESCUELA RURAL EL RHUR UBICADA EN LA VEREDA EL RHUR MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA.
2023	ICCU-1157-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL IMPARAL DE SUPATÁ CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2023	ICCU-1164-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES REPUBLICA DE FRANCIA: ESCUELA LA CUMBRE EN LA VEREDA EL PEÑON, ESCUELA ARRAYAN ALTO EN LA VEREDA ARRAYAN Y ESCUELA EL BOSQUE EN LA VEREDA SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2023	ICCU-1213-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VERGARA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2023	ICCU-1215-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA I.E.D. TENICA LUIS ANTONIO ESCOBAR SEDE RURAL ESCUELA GUANGUITA BAJO VEREDA GUANGUITA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON, CUNDINAMARCA
2023	ICCU-1217-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE GUASCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

AÑO	NÚMERO	OBJETO
2023	ICCU-1221-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA
2023	ICCU-1225-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA EN LA VEREDA EL HIGUERON DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JULIO CESAR SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA
2023	ICCU-1245-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR ALBERTO REYES FONSECA Y DE LA ESCUELA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL, CUNDINAMARCA
2023	ICCU-1261-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA RURAL LA MARÍA EN LA VEREDA CAPIRA DEL MUNICIPO DE SAN JUAN DE RIOSECO, CUNDINAMARCA
2024	ICCU-288-2024	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EDUCATIVA, PRODUCTIVA Y SOCIAL
2024	ICCU-532-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ANTONIO ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA
2024	ICCU-603-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
2024	ICCU-734-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNTA ETAPA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SANTA TERESA SEDE ESCUELA RURAL LA MARIA VEREDA CAPIRA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO
2024	ICCU-748-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA RURAL DE LA VEREDA CHÁPALA FASE 2 DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, CUNDINAMARCA
2024	ICCU-753-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA CONCENTRACIÓN URBANA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA DE LA I.E.D EL CARMEN FASE II DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA
2024	ICCU-832-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTATIVA INSTITUCION EDUCATIVA PIO X EN EL MUNICIPIO DE CHIPAQUE
2024	ICCU-853-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO ESCUERLA RURAL GUACAMAYAS INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE APULO
2024	ICCU-868-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA IED SAN JUAN DE RIOSECO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO
2024	ICCU-885-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO COLEGIO JAIME DE NARVAEZ BELTRAN DEL MUNICIPIO DE BELTRAN
2024	ICCU-898-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA
2024	ICCU-938-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA VEREDA BULUCAIMA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.
2024	SE-CDCVI-475-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES DE CUNDINAMARCA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER GRADO
2025	ICCU-102-2025	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

AÑO	NÚMERO	OBJETO
		ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO.
2025	ICCU-105-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO.
2025	ICCU-495-2025	COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA IED SERREZUELA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA.
2025	ICCU-633-2025	CONTRATO LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - I.E.D INTEGRADA DE SUTATAUSA - SEDE BACHILLERATO, MUNICIPIO DE SUTATAUSA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."
2025	ICCU-660-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL CONTRATO LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA IED INTEGRADA DE SUTATAUSA SEDE BACHILLERATO MUNICIPIO DE SUTATAUSA , DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
2025	ICCU-688-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DE SAN MARTIN SEDE ALTERNA UBICADA EN LA CALLE 3#3-61 DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.
2025	ICCU-907-2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEGUNDA ETAPA DEL MEGACOLEGIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSÉ MARÍA OBANDO, SEDE ESCUELA URBANA ANTONIO NARIÑO, DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1024-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA IED SERREZUELA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1071-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VENECIA DEL MUNCIPIO DE VENECIA, CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1078-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IED RICARDO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1100-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO, INSPECCIÓN DE TOBIA, MUNICIPIO DE NIMAIMA, CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1106-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL IED JUAN JOSÉ NEIRASEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1108-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEGUNDA ETAPA DEL MEGACOLEGIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSÉ MARÍA OBANDO, SEDE ESCUELA URBANA ANTONIO NARIÑO, DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1125-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA EN EL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1126-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RUFINO CUERVO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS EN CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN TÉCNICA ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1127-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1138-2025	ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

AÑO	NÚMERO	OBJETO
2025	ICCU-1247-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLACA DEPORTIVA DE LA IED INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE PULÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2025	ICCU-1248-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1298-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO ESCUELA GRAMALOTAL DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1299-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IERD CUIBUCO EN EL CENTRO POBLADO LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1301-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE PLACAS DEPORTIVAS EN LA I.E.D. JUAN JOSÉ NEIRA DE LAS SEDES CENTRO Y RESGUARDO ALTO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1350-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, SUESCA ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPTIMIZACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, SEDES GENERAL SANTANDER, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y CHIQUILIN, DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1367-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IED SAN GABRIEL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA".
2025	ICCU-1425-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y UNIDADES SANITARIAS EN LA ESCUELA CONCENTRACIÓN URBANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGRÍCOLA DE PARATEBUENO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1435-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO, REFORZAMIENTO Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ANTONIO ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1444-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE BASICA PRIMARIA DE LA I.E.D. JOSÉ GREGORIO SALAS UBICADA EN LA VEREDA POTRERO LARGO DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1467-2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MULTICAMPUS UNIVERSITARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA MESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1468-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MULTICAMPUS UNIVERSITARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA MESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1470-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL VINO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1539-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE GUAYABETAL, CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1609-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSÉ DE SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA.
2025	ICCU-1612-2025	CONTRATAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y/O DOTACION DE LOS PARQUES DE BOLSILLO Y/O ESPACIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT, SOACHA, UBALA Y VILLETA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2025	ICCU-1633-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE CONTRATAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y/O DOTACION DE LOS PARQUES DE BOLSILLO Y/O ESPACIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT, SOACHA, UBALA Y VILLETA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

AÑO	NÚMERO	OBJETO
2025	ICCU-1648-2025	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSÉ DE SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA
2026	ICCU-306-2026	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO
2026	ICCU-308-2026	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO

4 DEFINICIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

En esta oportunidad, para definir los criterios generales bajo los cuales se establecerán las condiciones financieras, a pesar de que el sector productivo no está regulado mediante los pliegos tipo la Entidad en ejercicio de las buenas prácticas adopta los Indicadores establecidos en los Documentos Tipo para interventoría de infraestructura social.

5 DISTRIBUCION DE RIESGOS CONTRATUALES PREVISIBLES

En la ejecución del contrato pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, resulta importante tipificar, estimar y distribuir aquellos riesgos que pueden afectar las prestaciones económicas del contrato a celebrar.

Las partes entienden como riesgos contractuales previsibles aquellas amenazas, peligros o aconteceres futuros e inciertos que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente previsibles, y que, en el evento de materializarse, pueden generar daños y perjuicios a una de las partes o ambas, presentándose desequilibrio económico de la ecuación contractual. Se considera que los factores que permitirán soportar la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato son los que se encuentran establecidos en el numeral 5.1 ANÁLISIS DE RIESGOS del presente estudio.

5.1 ANÁLISIS DE RIESGOS

Factores de riesgo que pueden generar desequilibrio económico como factores precursores de eventos y causantes de cambios en la ecuación económica y la estructura de costos, gastos y egresos que debe considerar el futuro contratista, se han tenido en cuenta los siguientes factores, los cuales se presentan agrupados según las 7 categorías según CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011, de los acules a se anotan a continuación, con una descripción enunciativa de eventos propios de cada categoría, sin perjuicio de haber considerado otros eventos, que correspondan a dichas categorías:

1. **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
 Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.
2. **Riesgos Financieros:** Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.
 El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.
3. **Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.
 Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos,
4. **Riesgos Tecnológicos:** Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.
5. **Riesgos Ambientales**: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.
6. **Riesgos Regulatorios:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.
 Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.
7. **Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)
8. **Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser

previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTÍN CODAZZI, SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, IDEAM, etc.) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

5.2 RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el ICCU no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos y la fluctuación del dólar en las cantidades de maquinaria necesarios para ejecutar en los términos de este.
2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.
3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes al ICCU, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del ICCU para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo –o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del ICCU, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.
4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del ICCU, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del ICCU la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

5. Los mecanismos contenidos en el contrato permiten, mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.
6. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los Contratos, relacionadas entre otras, con el suministro de maquinaria.
7. La consecución de personal para la ejecución de la consultoría, así como de la póliza de cumplimiento a favor de la Entidad que ampare el cumplimiento de las obligaciones, es de responsabilidad exclusiva del contratista.
8. Resulta importante señalar que el plazo del contrato a celebrar esta establecido en el presente pliego, pero que si el proyecto se demora más el contratista debe asumir tal riesgo y asume el mismo.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

5.3 RIESGOS QUE ASUME EL ICCU

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el ICCU asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.
En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

1. Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.
2. Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto
3. Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el ICCU asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.

En constancia, se firma en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

DANIEL ALVEAR RAMIREZ
Director Técnico
Dirección de Construcciones - ICCU

KAREN CAMARGO ARIAS
Directora Administrativa
Dirección Administrativa y Financiera - ICCU

Proyectó: Maura Alejandra Cárdenas Alfonso - Contratista ICCU - Dirección de Construcciones
Revisó: Wendy Paola Martínez Porras - Contratista ICCU - Dirección de Construcciones
Jairo Andres Martinez Rodriguez - Contratista ICCU - Dirección Administrativa y Financiera - ICCU